

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21949 ACUERDO de 21 de agosto de 1991, de la Comisión Permanente, por el que se nombran, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1991-1992, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, de Asturias, de Castilla y León, de Cataluña, de Galicia y del País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1991-1992, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don José Álvarez Blanco, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Huelva.
Doña María del Rosario Tinoco Noguero, como Jueza sustituta de los Juzgados de Arcos de la Frontera (Cádiz).
Doña María del Carmen García Ferrer, como Jueza sustituta de los Juzgados de Algeciras (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Don Augusto Domínguez Aguado, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Oviedo.
Don Teodoro Menéndez Álvarez, como Juez sustituto de los Juzgados de Oviedo.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Don Luis María Ortega Arribas, como Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Burgos.
Doña Pilar Almendral Parra, como Jueza sustituta de los Juzgados de Piedrahíta (Ávila).
Doña María Dolores Núñez Antonio, como Jueza sustituta de los Juzgados de Palencia.
Don Aurelio Alonso Picón, como Juez sustituto de los Juzgados de Lerma (Burgos).
Doña María Ofelia Santamaría Fonturbel, como Jueza sustituta de los Juzgados de Briviesca (Burgos).
Doña María del Rosario García de Hoyos, como Jueza sustituta de los Juzgados de Carrión de los Condes (Palencia).
Don José Luis Rodríguez Requejo, como Juez sustituto de los Juzgados de Puebla de Sanabria (Zamora).
Don Julián Senovilla Calleja, como Juez sustituto de los Juzgados de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Carlos Andréu Domingo, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don Antonio Gutiérrez Población, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Pontevedra.
Doña María Sol López Martínez, como Jueza sustituta de los Juzgados de La Coruña.
Don Ignacio Santiago Candal Jarrín, como Juez sustituto de los Juzgados de Barco de Valdeorras (Orense).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, como Juez sustituto de los Juzgados de San Sebastián.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 21 de agosto de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

21950 RESOLUCION 442/39270/1991, de 26 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de la XVIII Promoción de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 442/38702/1991, de 26 de abril «Boletín Oficial del Estado» número 103, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, se nombran alumnos de la XVIII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra a los opositores que a continuación se relacionan.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en dicha Academia el día 2 de septiembre de 1991, hasta las veintidós horas del citado día, causando alta administrativamente en la misma el día 1 de septiembre.

El nombramiento de los señalados con (*) queda condicionado a la presentación de la documentación completa referida en el apartado 9 de la misma convocatoria.

Los nombrados alumnos, procedentes de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesional y los procedentes de clase de Tropa y Marinería Profesional serán pasaportados por la autoridad competente haciendo el viaje por cuenta del Estado, con derecho a la indemnización de traslado de residencia exclusivamente para su incorporación a la AGBS.

El resto de los alumnos serán pasaportados por la autoridad competente haciendo el viaje por cuenta del Estado sin derecho a indemnización económica.

Madrid, 26 de agosto de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.